

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 01-12-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: HERNANDEZ SAN JUAN, ISABEL

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 6 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Instituciones básicas de Derecho Administrativo.

Organización y actividad de las Administraciones Públicas.

OBJETIVOS

- 1.- Familiarizarse con los principales problemas que afectan al medio ambiente, y con las técnicas jurídicas que intentan combatirlos.
- 2.- Identificar y conocer la evolución, las fuentes, los principios y la estructura del Derecho ambiental español
3. Familiarizarse con el ordenamiento jurídico-ambiental español: localizar, interpretar y aplicar la normativa ambiental más importante a nivel estatal, autonómico, y local.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Lección 1. Introducción al Derecho ambiental español

- 1.1 El Derecho ambiental: Concepto, naturaleza, características y principios informadores
- 1.2 Las fuentes del Derecho ambiental español: normativa europea, estatal, autonómica y local

Lección 2. La estructura del Derecho ambiental español.

- 2.1 Evolución y bases constitucionales del Derecho ambiental
- 2.2 Régimen de distribución de competencias
- 2.3 Organización administrativa ambiental
- 2.4 Figuras y técnicas de protección más habituales en el Derecho ambiental español

Lección 3: Los instrumentos "horizontales" de protección ambiental en el Derecho español

- 3.1 La evaluación de impacto ambiental
- 3.2 Los derechos de acceso a la información, participación y acceso a la justicia
- 3.3 La responsabilidad por daños ambientales
- 3.4 La prevención y el control integrados de la contaminación (IPPC)

Lección 4. La protección de las aguas

- 4.1 Régimen jurídico del agua como bien ecológico
- 4.2 La Gestión y planificación del agua
- 4.3 Contaminación y calidad ambiental del agua: régimen de vertidos

Lección 5. La protección del ambiente atmosférico

- 5.1 La contaminación del aire: problemas más importantes y marco legal
- 5.2 La protección de la calidad del aire. Los estándares.
- 5.3. Planes, autorizaciones y sanciones. Otras técnicas, especialmente en el ámbito del cambio climático

Lección 6. La gestión de los residuos

- 6.1 Concepto y régimen jurídico esencial de los residuos
- 6.2 Distribución de responsabilidades en la materia
- 6.3 Planificación y gestión de los residuos
- 6.4 Potestad sancionadora

Lección 7. La protección de la naturaleza

- 7.1 Normativa europea, estatal y autonómica
- 7.2 Protección de especies de flora y fauna
- 7.3.- Protección de espacios naturales: técnicas y figuras más importantes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños)

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.

2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar se especificarán y publicarán en aula global al comienzo del curso por cada profesor e incluirán la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control (como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes, exámenes de tipo "test", preguntas sorpresa o pruebas parciales) para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua (que el profesor publicará al principio del curso en aula global y que en todo caso incluirá la resolución de casos prácticos y donde puede haber otro tipo de actividades como test, exámenes sorpresa y exámenes parciales, entre otras) que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante. Las actividades no realizadas se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase. Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, serán calificados como no presentados.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

Peso porcentual del Examen Final:	60
--	----

Peso porcentual del resto de la evaluación:	40
--	----

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Angel M Moreno Molina Derecho comunitario del medio ambiente, , Marcial Pons, 2006

- GARCÍA URETA, A., (Dir.) y BOLAÑO PIÑEIRO, M^a. C., (Coord.) Nuevas perspectivas del Derecho ambiental en el siglo XXI, Marcial Pons, 2018

- L. PAREJO ALFONSO y A.M. MORENO MOLINA Lecciones de Derecho Administrativo: orden económico y sectores de referencia (cap 4), Tirant lo Blanch , 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUILA, Y., DE MIGUEL, C., TAFUR, V., PAREJO, T. (Editores) Principios de derecho ambiental y agenda 2030, Tirant lo Blanch, 2019